

ACHA-DAH-68A-003-015-104

Tunta de clidia veinte y nue
be de Noviembre

En esta villa de dalinas

Ananay en el Cada Condistorial día
 de Nueve y de Noviembre año de
 mil y setecientos y setenta y tres. Reunidos
 los señores Abad Mayor domo y mu-
 chos Confrades de la Ill. e el señor
 Andres Constituido en la Iglesia de S.
 Christoval y de la Unidad de ella para
 conferir y volver y determinar las
 cosas conducentes al servicio de am-
 bas Magestades aum.^{to} y conservar.
 de la Confradia y con asistencia de mi
 el C.º en primer lugar y de diez y
 acendiendo las Cuentas que antece-
 den y entendiendo de ellas los señores
 Constituentes las dieron por bien
 puestas y formadas y aprobaron en quan-
 to la fuere; Con lo que se repuso a la
 Clec.ª de ofizio para el año y me-
 diato venidero y con efecto fue nombra-
 do por Abad el V.º Dr. D. Juan Esteban
 y Andar por suor el V.º Dr. D. Estre-
 da y por Mayor domo Juan y Man. de Men-
 doza quienes a c.º y p.º de d.º D.
 Juan Esteban quien no estuvo presente

aceptaron sus Respectivos Empleos
y prometeron Cumplir cada uno Respecti-
vo con lo que estaba de cargo y obligación.
Habiendo se propuesto por el Sr. D.
Jph. Xavier de Arzobispo Abad here-
notario lo que para el Cabildo de los dñs
xñs. de Cusco de cada diez años no se
habían puesto en el Memorial alguno
de ellos por decirse que en los Libros de
Villa se había puesto distinta Lista
que en la que estaban ante nos m. here-
notario valbo el dictamen de los Con-
stituentes repusiesen en el Memorial
para la ratificación. Y el escote y ele-
diseño y el como a los demás yndividuos
Respecto de que la Confradía no tenía
motivo para hacerlo Contrario
ni verle había dado Causa alguna ni
había sido vana por parte alguna
de los dñs por zedimiento; por lo que de-
bían ser mantenidos por tales Confra-
des interin que la Sala no determinara
elo Contrario y de ello fue de vana
donde la Confradía; y enterados
de lo puesto a los venozes Condi-

tuentes Inanimados y de comun Condeñ-
 tamiento conditicion en la pro puesta
 y Revolucion y exponen lo que faltan
 en el Memorial de Crecer y lista de Con-
 fradia y que es el de la Coma lo de
 mas Conuencientes y indubidos de la Con-
 fradia. Puvieron y demanifestaron
 Gabriel Ruiz de Arbul Mayor domo
 que ha salido quatro. doz. y diez
 y ocho mrs. los tres. y treinta
 y dos mrs. los mrs. que por via de po-
 ro obra ban en poder y lo ciento y zin-
 co y veinte mrs. de du alcañte y adibien
 se puvieron de presente de parte de D.
 Man. Ruiz Ochenta y dos mrs. de lo
 ciento y nueve que estaban de du Can-
 do exponiendo de que la Costancia
 ratificada en In. Mantel y Cora
 de la Confradia cuas Cantada es
 presentada componen la de quatro.
 noventa y quatro mrs. y diez y ocho mrs.
 que es en treceaxon a Man. de Mendon-
 Za Mayor domo electo lo que es o
 aduante y poder Kalm. y Confeccion
 en monedas y uales y Conuencientes

de quicio el Arzobispo de Tordesillas y Con
lo qual vedio por Concluida esta Acta
y Junta que firmaron el V. Abad, Prior
y Maiondome Electo y alouno y de los
yndividuos firmes en el Cr. de quicio de
y de que de comun Concordia m. de la Con
fradia remando el dho y boxa x e
Confrades a los que se habian vali
do vintre noventa y ocho para ellos

Joseph Xavier de Aguiar

Man. de Mendonça

Gregorio de Aguiar

Antem

Adm. de la Ruda